

CONSERVACIÓN CAMINOS BÁSICOS REGIÓN DE COQUIMBO 2016-2018:

CONSERVACIÓN RUTA D-915, CRUCE D-907 (LAS BARRANCAS) - LA PARRITA - CRUCE D-907 (EL TALHUEN), KM 0,00 A KM 4,200, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

SAFI: 254.567

APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO.

LA SERENA, 13 MAYO 2016

VISTOS:

- 1. Decreto con Fuerza de Ley N° 850 del 12-09-97 que fija el texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del DFL N° 206 de 1960.
- 2. Decreto MOP Nº 75 de 2004 y sus modificaciones.
- 3. Decreto MOP Nº 1093 del 30-09-03 y sus modificaciones.
- 4. Res 1600de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5. DV N° 5485 de 2004, N° 2239 de 2014 y N° 159 de 2016 del Director Nacional de Vialidad.
- Decreto MOP Nº 2300 de 2012; Decreto MOP Nº 223 y Nº 539 de 2014.
- 7. Res DGOP N° 258 del 09-10-09 y Res DGOP N° 171 de 2012.-

RESUELVO (EXENTO)



1º APRUÉBESE: el anexo complementario, correspondiente a la Licitación para la propuesta pública del contrato: CONSERVACIÓN CAMINOS BÁSICOS REGIÓN DE COQUIMBO 2016-2018: CONSERVACIÓN RUTA D-915, CRUCE D-907 (LAS BARRANCAS) - LA PARRITA - CRUCE D-907 (EL TALHUEN), KM 0,00 A KM 4,200, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO

	NUMERAL			
	BASES			EMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1.3	1.3 Identificación y ubicación de las obras		
		Nombre de la Obra	:	Conservación Caminos Básicos Región de Coquimbo 2016-2018: Conservación Ruta D-915, Cruce D-907 (Las Barrancas) - La Parrita - Cruce D-907 (El Talhuen), Km 0,00 a Km 4,200, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.
		Sector	:	Ruta D-915, Cruce D-907 (Las Barrancas) - La Parrita - Cruce D-907 (El Talhuen).
		Tramo	:	Km. 0,00 a Km 4,200
		Comuna	:	Canela
		Provincia	:	Choapa
		Región	:	Coquimbo
		Código SAFI	:	254567
		Código BIP	:	30370927-0
		Dirección	:	

	` 0.4		
2	2.1	Participantes No se autoriza la participación de contratistas inscritos en la categoría inmediatamente inferior a aquella requerida según el valor de la obra. No aplica cuando la categoría llamada	
		sea la tercera B del registro de Obras mayores.	
3	2.2	Tipo de Contrato Será mediante la modalidad de Precios unitarios	
4	2.3	Documentos que integran el Contrato	
		ANEXO 14 de la norma OACI- AERODROMOS: No aplica,	
		Manuales de Carretera de la Dirección de Vialidad: Aplica	
		Especificaciones especiales de gestión Ambiental, Territorial y de Participación ciudadana. No aplica	
<u></u> _		Bases para la gestión de calidad en Obras de Construcción. No aplica	
5	2.4	Garantía de Seriedad de la Oferta	
6	2.6	No se exige Calendario de Licitación:	
		Las preguntas serán presentadas hasta el día 15-06-2016 en oficina de partes de la Dirección Regional de Vialidad Calle Cirujano Videla № 200 La Serena	
		Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 22-06-2016 en la oficina de partes de la Dirección Regional de Vialidad Calle Cirujano Videla Nº 200, La Serena	
		Las aclaraciones serán entregadas a más tardar el día 28-06-2016 en oficina de partes de la Dirección Regional de Vialidad. Calle Cirujano Videla Nº 200 La Serena	
		Recepción de las Propuestas técnicas y Económicas y apertura de las Propuestas técnica, será el día 30-06-2016 a las 10:30 hrs en dependencias de la Oficina del Seremi de OO.PP. Calle Cirujano Videla Nº 200, Sala de reuniones, 5º Piso. La Serena.	
		Apertura Económica: Será día 12-07-2016 a las 10:30 hrs en dependencias de la Oficina del Seremi de OO.PP. Calle Cirujano Videla Nº 200, Sala de Reuniones, 5º piso. La Serena.	
7	2.7	Visita a Terreno No se considera.	
8	2.8	Plazo para la ejecución de la Obra Plazo total para la ejecución de la obra será de 180 días corridos. Plazo Hitos: No se establecen	
9	2.9	Subcontratos Se aplica inciso 3º del art 101 del Reglamento.	
		Se aplica inciso 2º del art 101 del Reglamento.	
10	2.10	Financiamiento	
		Será con Fondo Sectorial	
11	2.11	La disponibilidad presupuestaria para el año 2016 será de 85% Presupuesto Oficial	
'	2.11	Será entregado junto con los documentos de Licitación.	
12	2.14	Valores Pro Forma y su Pago	
		Recargo no se considera por ningún concepto.	
13	2.15	Suministro Fiscal No se considera.	
14	3.2	Contenido de la Propuesta Técnica:	
		Letra a) Cálculo capacidad económica: Según Art. 73 del RCOP cuya inversión estimada para el primer año de trabajo es de 100%	
		Letra c) Formato: especial que se entregue con el proyecto.	
		Letra d) No se exige	
Vennessen		Letra e) No se exige	
		Para la letra j) se deberá entregar los siguientes antecedentes adicionales:	
		 Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Contratista del MOP 	
		Certificado de capacidad económica vigente.	
		Ambos certificados, emitidos por el Departamento de Registro de Contratista, pueden ser obtenidos vía electrónica a través de la página web www.dgop.cl , con fecha de emisión no superior a 10 días antes de la apertura técnica.	

1 45 . . .

15	3.3	Contenido de la Propuesta Económica: Deberán presentar Análisis de Precios Unitarios de todos los ítem con excepción de los pro-formas.		
16	3.4	Proyectos con Variante No se permite.		
17	4.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas Se realizará en dos actos.		
18	4.4	Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas para el año 2009. Se realizará un acto único/ se realizará en dos actos Se considera / No se considera variable de mano de obra.		
19	5.1	Adjudicación Plazo: Rige inciso segundo del Art. 86 del RCOP.		
20	5.4.1	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Póliza de seguro: No se acepta Plazo de vigencia: será el del contrato más 24 meses		
21	5.4.3	Seguro de Responsabilidad Civil ante terceros Se exige		
22	5.4.4	Seguro contra todo riesgo de construcción No se exige Otros seguros: No se establecen		
23	6.1	Dirección de las Obras Se deberá disponer del siguiente personal como mínimo:		
		 Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor o Constructor Civil, cuya función será de Profesional Residente de la Obra; con 1; 2 y 2 años de experiencia obligatoria en infraestructuras de tipo Obras Viales y cuya permanencia en obra será desde el inicio hasta el término de la obra. Geomensor o Topógrafo, cuya función será la de realizar las labores de topografía necesarias para las obras; con 1 año de experiencia obligatoria en infraestructura de tipo Obras Viales, y cuya permanencia en obra será desde el inicio hasta el término de la obra. 		
		 Laboratorista Vial Clase B, cuya función será Jefe de Laboratorio con o sin años de experiencia (deseable) en infraestructura de tipo Obras Viales y cuya permanencia obra será desde el inicio hasta el término de la obra. 		
		- Laboratorista Vial Clase C, cuya función será Laboratorista con o sin años de experiencia (deseable) en infraestructura de tipo obras viales y cuya permanencia en obra será desde el inicio hasta el término de la obra.		
		- Experto en Prevención de Riesgos: Técnico, Residencia en faenas: permanente, con 1 años de experiencia (obligatoria) y cuya permanencia en obra será desde el inicio hasta el término de la obra.		
24	6.11.2	Letreros de identificación de las Obras y Obras terminadas Deberá colocar 1 letrero.		
25	6.12.1	Planos definitivos (como construidos o As Built) No se exigen		
26	6.12.2	Material Fotográfico Se deberá entregar 02 fotografías de tamaño 45x60 cm.		
27	6.12.3	Registro de video No se exige		
28	6.12.5	Estudiantes en práctica No se contempla		
29	6.17.1	Laboratorio de Faenas para autocontrol Se exige		
30	6.18	Instalaciones para la inspección Fiscal. Plazo: 30 días de iniciado el contrato Instalaciones de 16 m² Telefonía: No se exige Internet: No se exige		

31	7.4	Libro de Obras y Libro de Comunicaciones
		Será: en papel
32	7.12.1	Multas por atraso en el plazo
		a) Plazo Total, el factor k será de 0,30
		b) Plazo parcial no aplica.
		c) Hitos: se aplicará una multa cuyo valor será de UTM por cada día de atraso
33	7.14.1	Estados de Pago
		Los estados de pago se harán en forma: mensual, con excepción del mes de diciembre,
		donde podrán ser quincenales.
34	7.14.2	Premios por adelanto
		No se contempla
35	7.14.3	Reajuste
		Está afecto según IPC
36	7.14.4	Anticipos:
		No se autoriza
37	8.1	Término y Recepción de las Obras
		Se realizará recepción provisional.
38	8.3	Calificación:
-		Subdivisiones: no se establecen
2.3)	es para el A	seguramiento de la calidad en Construcción de Obras Públicas (si aplica según numeral
39	2	Unidad de Aseguramiento de Calidad
		xx años de experiencia mínima en construcción de obras de
40	3	Plan de aseguramiento de la Calidad (PAC)
		xx días para la entrega del PAC y xx días para que el I.F. formule observaciones
41	3.21	Auditorías Internas de Calidad
	0.21	xx auditorías al año.
		Experiencia habiendo efectuado a lo menos xxx auditorias de calidad
42	3.4	Objetivos de Calidad
		Cierre de no conformidades en un plazo de xxx

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARY BO SEREMI OO.PP.
REGIONAL N DE COQUIMBO

Mirtha Meléndez Rojas Ms Ingeniero Civil

Secretaria Regional Ministerial Obras Públicas Región de Coquimbo

María Lorena Rojo Ardiles

Ingeniero Civil

2º Director Regional de Vialidad (S)

Región de Coquimbo

11- DIRECCION DE VIALIDAD

Cirujano Videla N°200 1 er Piso la Serena Fonos (51)542050-542032-542053